



VISTO:

El Expediente N° 671.771-CPE-18; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la aprobación del Diseño Curricular Provincial para la Formación Docente Inicial correspondiente al “Profesorado de Teatro”;

Que en concordancia con lo establecido en el Artículo 37° de la Ley Nacional N° 26.206, el Artículo 67° de la Ley Provincial N° 3305, establece las competencias que poseen el Estado Nacional y las provincias, en la planificación de la oferta de carreras y en los diseños curriculares, relativos a los Institutos de Formación Superior bajo su dependencia;

Que la Ley Provincial N° 3305, Título X, Capítulo II, expresa textualmente en el Artículo 180° inc. h), que es competencia de este organismo: “*elaborar, actualizar y aprobar los diseños curriculares y documentos de desarrollo curricular de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial, en el marco de lo acordado en el Consejo Federal de Educación*”;

Que la Resolución N° 24/07 CFE, aprueba los “Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial” y establece en el Capítulo IV, punto 10, que: “*...la duración de todas las carreras de Profesorado alcanzará un mínimo de 2.600 horas reloj a lo largo de cuatro años de estudios de educación superior...*”;

Que la Resolución N° 74/08 CFE, define las denominaciones de los títulos de los profesados para todos los niveles y modalidades que conforman el Sistema Educativo Nacional y sus posibles orientaciones;

Que la Resolución Ministerial N° 1892/16, establece los requisitos y procedimientos para otorgar validez nacional a títulos y certificaciones, correspondientes a estudios presenciales de Formación Docente;

Que la Resolución N° 337/18 CFE, aprueba el “Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial”;

Que el Diseño Curricular Provincial que se presenta, responde a la política provincial de acompañamiento y fortalecimiento a las trayectorias estudiantiles en la Formación Docente;

Que por lo expuesto, corresponde aprobar el Diseños Curricular Provincial para la Formación Docente Inicial, correspondiente al “Profesorado de Teatro” encuadrado en las prescripciones del Título IV, Capítulo II – La Formación Docente – Artículos 71° al 75° de la Ley Nacional N° 26.206;

Que a partir de la aprobación del Diseño Curricular mencionado, corresponde elevar el mismo a la Dirección Nacional de Validez de Títulos y Estudios, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, a los efectos de solicitar la validez nacional, para las cohortes 2019-2022;

Que en virtud de diligenciar el presente trámite, se debe dictar el instrumento legal pertinente, sujeto a ratificación del Consejo Provincial de Educación, conforme lo establece el Artículo 192° inc. e) de la Ley Provincial N° 3305;

Por ello;

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Diseño Curricular Provincial para la Formación Docente Inicial, correspondiente al “Profesorado de Teatro”, que como Anexo I forma parte integrante de la //

0221





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//2-
presente.-

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que la denominación del título que será otorgado a quienes cumplieren la formación aprobada en el Artículo 1° será: “Profesor en Teatro”.-

ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Plan de Implementación Provincial del “Profesorado de Teatro”, a partir de la cohorte 2019, que figura en los Anexos II y III.-

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Diseño Curricular aprobado en el Artículo 1°, entrará en vigencia e implementación a partir de la cohorte 2019, en el Instituto Provincial Superior en Arte.-

ARTÍCULO 4°.- SOMETER la presente a ratificación del Consejo Provincial de Educación, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 192° inc. e) de la Ley Provincial N° 3305.-

ARTÍCULO 5°.- REMITIR copia de la presente al Referente Jurisdiccional de Validez Nacional, quien elevará al Ministerio de Educación de la Nación, a los efectos de tramitar la validez nacional de los títulos.-

ARTÍCULO 6°.- NOTIFICAR al Instituto Provincial Superior en Arte (IPSA), a través de la Dirección Provincial de Educación Superior.-

ARTÍCULO 7°.- TOME RAZÓN Secretaría de Coordinación Educativa, Secretaría de Coordinación Administrativa, Dirección Provincial de Educación Superior, Dirección Provincial de Estadística, Dirección de Registro de Títulos, Certificaciones y Equivalencias, Dirección Provincial de Recursos Humanos de este organismo, cumplido, ARCHÍVESE.-


MAVIS S. FERNÁNDEZ
Secretaria General




Lic. MARÍA C. VELÁZQUEZ
Presidente

0221

RESOLUCIÓN

N°

/19.-

v/m



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

ANEXO
DISEÑO CURRICULAR PROVINCIAL PARA LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL

PROFESORADO DE TEATRO

El presente documento es producto del trabajo colaborativo del equipo docente que integró la Comisión de Diseño Curricular y de distintos especialistas que fueron convocados a fin de elaborar la propuesta de Profesorado de Teatro. La tarea se realizó durante el primer cuatrimestre del presente año y durante el proceso se tuvo en cuenta los documentos del Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) y la normativa nacional que regula la elaboración de Diseños Curriculares. Asimismo se sumó a este análisis las devoluciones realizadas por el INFD tanto a los últimos diseños curriculares presentados por la Jurisdicción, Profesorado de Música y Profesorado de Artes Visuales, como a los documentos preliminares y consultas que se fueron realizando durante esta producción.

EQUIPO TÉCNICO DISEÑO CURRICULAR PROVINCIAL

DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Prof. Patricia AGUIRRE

COORDINACIÓN GENERAL: Prof. María Victoria LOZANO

DOCENTES GENERALISTAS: Prof. Lic. Silvina NIETO

Prof. Lic. Silvina TOLEDO

DOCENTES ESPECIALISTAS EN TEATRO: Prof. Moira Gisela HERNÁNDEZ

Prof. Carlos Omar CATRIHUALA

ESPECIALISTAS QUE PARTICIPARON EN LA REDACCIÓN DE LAS UNIDADES CURRICULARES:

CAMPO FORMACIÓN GENERAL:

Prof. María Victoria LOZANO

Prof. Lic. Silvina NIETO

Prof. Silvina TOLEDO

ALFABETIZACIÓN ACADÉMICA:

Lic. Nicolás ALBRIEU

EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL:

Prof. Ariel ORTIZ

EDUCACIÓN Y DISCAPACIDAD:

Prof. María Claudia SARAVÍ (Especialista en Sordos)

Prof. Ximena CONTRERAS (Especialista en Ciegos y disminuidos visuales)

Prof. Edgardo UZQUEDA (Especialista en Intelectuales)

Prof. Karina GODOY (Especialista en Irregulares motores)

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA:

SUJETO DE LA EDUCACIÓN I y II:

Prof. Lic. Mariana ARAYA

Lic. Valeria CAMERIERE

0221





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

// -2-

EDUCACIÓN VOCAL:

Lic. en Fonoaudiología Sabrina MAGGIO

TALLER DE PRODUCCIÓN MUSICAL Y SONORIZACIÓN:

Prof. Silvana JARAMILLO

TALLER DE ESCENOGRAFÍA E ILUMINACIÓN:

Prof. Lic. Daniela VALENZUELA

UNIDADES CURRICULARES DEL LENGUAJE TEATRAL

Prof. Carlos Omar CATRIHUALA

Prof. Moira Gisela HERNÁNDEZ

HISTORIA SOCIOCULTURAL DEL TEATRO I

Dra. Marcela ARPES

Prof. Carlos Omar CATRIHUALA

HISTORIA SOCIOCULTURAL DEL TEATRO II

Dra. Marcela ARPES

Prof. Carlos Omar CATRIHUALA

Mg. Lic. Victoria FUENTES

CAMPO DE LA FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL:

PRÁCTICA PEDAGÓGICA I, II, III y IV

Prof. Carlos Omar CATRIHUALA

Prof. Moira Gisela HERNÁNDEZ

Lic. Victoria LOZANO

Prof. Lic. Silvina NIETO

Prof. Silvina TOLEDO

0221





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

// -3-

ÍNDICE

Denominación de la carrera

Título a otorgar

Alcance de título

Duración

Carga horaria total

Condiciones de ingreso

Marco político educativo para la formación docente

Fundamentación del diseño curricular provincial

Finalidades formativas de la carrera

Perfil del egresado

Organización curricular

Carga horaria por campos

Definición de formatos curriculares que integran la propuesta curricular

Estructura de caja curricular

Distribución de unidades curriculares por campos de Formación

Estructura curricular por año académico

Presentación de las unidades curriculares

Campo de la formación general

Campo de la formación específica

Campo de la formación de la práctica profesional

0221





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-4-

A) Denominación de la carrera:

PROFESORADO DE TEATRO

B) Título a otorgar:

Profesor/a de Teatro

Alcance de Título:

El graduado del profesorado de Teatro, al formar parte de la formación docente inicial, podrá desempeñarse en todos los niveles precedentes del sistema educativo: Inicial, Primario, Secundario y de las modalidades especial y artística.

C) Duración de la carrera en años académicos:

CUATRO (4) años académicos

D) Carga horaria total:

Carga Horaria Horas Cátedra: 4160

Carga Horaria Horas Reloj: 2771

E) Condiciones de ingreso:

Para el ingreso a la formación docente inicial en la carrera Profesorado de Teatro en la provincia de Santa Cruz se requieren las siguientes condiciones según lo expresa el Cap II, Art. 1° y 3° del RAM Acuerdo 248/10:

- Poseer título de nivel secundario.
- Ser mayor de 25 años sin título secundario, Art. 7° de la Ley de Educación Superior.
- Examen psicofísico en relación a las condiciones de salud para el ejercicio de la docencia.

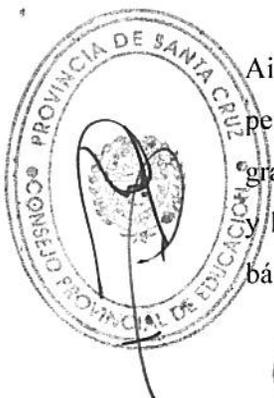
F) Marco de la política educativa:

La normativa en la que se enmarca el *Diseño Curricular de la Formación Docente Inicial* se constituye a partir de las bases constitucionales y legales del Estado Nacional propias de una sociedad democrática. Se toma como punto de partida la Constitución Nacional que en sus Artículos 5°, 14° y 75° inciso 18, determinan los principios en los que se basa el sistema educativo. Estos Artículos delimitan las notas características de la educación de nuestro país: el federalismo, la libertad de enseñar y aprender; la participación y el pluralismo; la unidad y la apertura; notas que son reafirmadas en los Artículos 3°, 81°, 82° y 83° de la Constitución Provincial.

La Ley de Educación Nacional N° 26.206, en su Capítulo I, regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender, explicitando que la educación y el conocimiento son un bien público, un derecho personal y social garantizado por el Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y lograr el fortalecimiento del desarrollo económico-social de la Nación.

Asimismo, se plantea que el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tienen la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias. En el Título IV los/as docentes y su formación, precisa en el Capítulo II las claves básicas de la formación docente, incorporando a ella la profesionalización.

El marco legal nacional se completa con las Resoluciones del CFE N° 23-07; 24-07; 30-07



0221



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//5-

Anexos I y II; Resolución N° 1892/16 del CFE, respondiendo a la condición federal de la construcción de las políticas educativas en el ámbito del Ministerio de Educación de la Nación, del Consejo Federal de Educación y del Instituto Nacional de Formación Docente. *“Nuestro país enfrenta una serie de desafíos que convierten a la educación en una de las herramientas políticas cardinales en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria... La existencia de un sistema formador constituye una condición de esta igualdad y esta justicia. Esto es posible en la medida en que el Estado tiende hoy al desarrollo de políticas públicas de mediano plazo orientadas a la superación de la fragmentación social que marcó y todavía marca a la sociedad argentina. Al reponer el mediano plazo como norte de la construcción político-institucional, el pensamiento en perspectiva y la planificación estratégica se nos imponen como marco para la consolidación del sistema formador docente”.*

Por su parte, la política pública educativa de la provincia de Santa Cruz fija como uno de sus propósitos desarrollar estrategias que permitan compensar las desigualdades sociales, de género y regionales, a los fines del logro de justicia educativa asociado a la necesidad de profundizar políticas que tiendan a jerarquizar, profesionalizar y mejorar las condiciones materiales y culturales del trabajo docente, promoviendo renovación pedagógica en la formación docente inicial y permanente. Con la convicción que la educación es la herramienta que posibilita el desarrollo social, individual y colectivo, económico y político, por ello se posiciona la inclusión educativa como un deber del Estado.

En este marco, se plantean líneas y acciones dirigidas a superar diferencias y fragmentaciones que acumulen diversos aportes, recursos y experiencias con el objeto de reconstruir el sistema de formación docente configurando un sistema integrado y cohesionado con diferentes instituciones y ámbitos de formación.

G) Fundamentación del diseño curricular provincial:

El arte nace a través del brillo de las llamas del fuego en la oscuridad de la caverna. Allí va plasmando las primeras representaciones de la caza y la vida cotidiana, este arte va desarrollándose a medida que el ser humano da un salto evolutivo y cualitativo que le permite afincarse en un solo lugar y empezar a modificar su propio entorno, constituyendo un recorrido, para nada simple, que va -en primera instancia- de lo figurativo a lo simbólico, de lo natural a lo abstracto. Es en el arte rupestre donde se empieza a vislumbrar un carácter mágico, ritualista y trascendental a través del cual ese humano primitivo intentaba poseer y quizás hasta comprender los misterios del mundo. Miles de años de evolución hacen del arte en sus diferentes manifestaciones como la literatura, la pintura, la música, el teatro, la expresión corporal, la danza o el cine la mejor forma que el ser humano ha encontrado para comunicar su sentir y su estar en el mundo, manifestando sus miedos, sus fracasos, sus



Fundamentos Políticos e Institucionales del trabajo docente. INFD. 2008.

0221



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-6-

esperanzas, sus sueños; su visión sobre la vida, su padecimiento ante la muerte, su desesperanza frente al futuro, su tristeza frente a la soledad, entre otros grandes temas.

Para el mundo occidental europeo, Grecia es la cuna de las civilizaciones, allí muchas de las manifestaciones artísticas tal como las conocemos empezaron a desarrollarse al tiempo que van evolucionando las formas sociales y políticas conjuntamente con el comercio y las guerras, conformándose desde el agrupamiento en castas, a las ciudades estado y la polis al imperio.

Las primeras representaciones arcaicas de lo teatral podemos encontrarlas en el siglo VI a.c., en los rituales en honor a Dioniso. Que va del ritual danzado con música a las pantomimas y luego a las representaciones propiamente dichas ya en un emplazamiento propio en los teatros al pie de las colinas, formando parte de la vida del ciudadano griego.

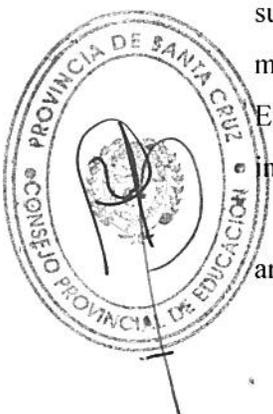
El arte teatral es un arte de la representación. Es un arte que pone el cuerpo del actor ofrecido a los espectadores como un banquete, como un acto de comunión. Esta relación estrecha entre la triada artista- actor, obra teatral, y público es la más estrecha que pueda ofrecer el arte, a la vez que inmediata. Ese convivio teatral hace del teatro una manifestación plena de convenciones en la que público y actores y demás artistas del espectáculo teatral entablan un acuerdo de voluntades en la que los artistas se comprometen a ofrecer su mejor obra y el público se compromete a apreciarla de manera civilizada sin interrumpirla.

El teatro es un proceso de comunicación que implica la acción voluntaria de quien emite un mensaje y de quien participa en la decodificación del mismo. Comprender este proceso es una acción compleja donde intervienen diferentes participantes y vienen a confluír diferentes lenguajes que por sí mismos funcionan por fuera del hacer artístico teatral. Así pues, el hecho teatral implica ocuparse de la actuación, de la escenografía, de la musicalización, de la iluminación, del diseño sonoro, del maquillaje, del vestuario, de la dramaturgia, la dirección escénica, del entrenamiento corporal y vocal. Es este poderoso entramado signico al que asisten en cada representación los hacedores del hecho teatral. El teatro obliga al espectador a sumarse al proceso de decodificación polisignico expuesto en el escenario, en la escena, en la obra teatral.

El teatro desencadena un constante proceso de codificación de lo real, por un lado y por otro desafía al espectador a desandar ese proceso desarmando este entramado, que no es más que una resignificación del accionar humano y cotidiano, nada menos. El teatro es un arte privilegiado para entender la complejidad social en sus más amplias contradicciones y conflictos. El conflicto en el teatro desencadena la acción de los personajes y el conflicto social obliga a las sociedades a no dejar de lado el bien común, expresada entre otras cosas en las reivindicaciones de los trabajadores ante la patronal y obliga a sus participantes a entrar en un diálogo que explicité las posibles resoluciones a los mismos. El conflicto en el teatro puede o no ser una mimesis de lo real, obliga a los personajes y su red de relaciones a entrar en un sistema dialógico que a través de la tensión de las fuerzas que son mostradas en la escena puedan o no resolver la conflictividad planteada hacia un lado o hacia el otro. En otras palabras, el teatro piensa la sociedad en la que está inmerso, por acción, por codificación o inclusive por omisión.

Como todo arte, el teatro tiene su espacio y su tiempo. Forma parte de lo que llamamos las artes temporales que se realizan en un aquí y un ahora, a diferencia de otras artes, que pueden estar /

0221





//-7-

mediatizadas a través de múltiples formatos tecnológicos o de almacenamiento digital o mecánico. El teatro es por naturaleza un arte de la representación en un espacio tiempo, es efímero y fugaz. El teatro, entonces, solo es posible pensarlo - en el sentido aurático del término- como un arte de la presencia y no de la ausencia. Para ofrecer un espectáculo teatral necesariamente debemos tener un actor que representa un papel, una acción o un repertorio de acciones, y por otro, al menos una persona que oficie de espectador. Esa es la unidad mínima del teatro, su célula. Y su ADN exige ese proceso dialógico entre actor y espectador, unidos en un mismo lugar al mismo tiempo.

El teatro nos cuenta el mundo como metáfora de él, como pesadilla o como mirada paródica y crítica. Es una mimesis práctica pues es puesta en acción e intervención del juego de los actores que van interactuando con la totalidad de los signos de la puesta en escena.

En la provincia de Santa Cruz, es bien extensa la relación de lo teatral y la escuela, siempre desde lo informal, desde taller a cargo de profesores de literatura o actores que a través de un proyecto ingresaban en las escuelas. Ese hecho se suma a la ausencia de propuestas de formación formales tanto en el lenguaje teatral como en la formación docente inicial. Esta propuesta viene a marcar un hito en la formación docente en el campo de los profesorados de los lenguajes artísticos, pues hasta el momento solo se contaba con la formación docente en música y artes visuales.

La formación docente inicial en el lenguaje teatral no solo ampliará la oferta de profesorados, sino que al mismo tiempo retroalimentará el sistema teatral, enriqueciéndolo con propuestas de formación con docentes preparados para tal fin; al mismo tiempo contribuirá a la formación de espectadores de manera sistemática y sobre todo posibilitará el tránsito de los estudiantes de todos los niveles educativos de Santa Cruz en experiencias teatrales diseñadas, proyectadas y llevadas a cargo tanto por los estudiantes durante sus prácticas pedagógicas y profesionales como por los futuros docentes egresados de esta carrera de formación docente.

H) Finalidades formativas de la carrera:

Se pretende que el alumno de la carrera de formación docente en Lenguaje Teatral desarrolle capacidades que le permitan:

- Conocer en profundidad las características de los sujetos de aprendizaje de acuerdo a cada nivel y modalidad.
- Crear, desarrollar e implementar con fundamento teórico variadas estrategias de enseñanza adecuadas a las necesidades particulares de los alumnos de cada nivel o modalidad educativa.
- Dominar los conocimientos específicos del lenguaje teatral complementándose con propuestas pedagógicas que habiliten a los alumnos transitar desde la construcción estética y la reflexión.
- Construir un lenguaje expresivo propio que enriquezca la práctica áulica.
- Incorporar conocimientos y estrategias que le permitan enriquecer el uso de la voz y el cuerpo como una herramienta de expresión.
- Desarrollar conciencia para un uso responsable y adecuado de la voz como herramienta de comunicación en el aula.
- Adquirir conocimientos específicos de producción teatral atendiendo a los diferentes ámbitos: diseño y construcción escenográfica, iluminación, caracterización de personajes,



0221



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-8-

musicalización y sonorización.

- Adquirir conocimientos de otras poéticas teatrales tales como el teatro de títeres, de objetos, de sombras, que le permitan enriquecer las formas discursivas.
- Que logre diseñar y construir recursos didácticos acordes a la propuesta de enseñanza y al nivel o modalidad en el cual desarrollará sus prácticas áulicas.
- Elaborar proyectos pedagógicos que aborden los saberes específicos del arte como fenómeno estético-cultural promoviendo el uso de las nuevas tecnologías.
- Conocer y valorar el patrimonio cultural local, provincial, nacional y universal.

D) Perfil del egresado:

El docente egresado del Profesorado de Teatro será un profesional que posea una sólida formación a nivel del lenguaje específico y didáctico pedagógico, que le posibilite desempeñarse de manera adecuada en los distintos niveles de enseñanza y modalidades, siendo capaces de:

- Desarrollar la enseñanza del Lenguaje Teatral en Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Modalidades Especial y Artística, atendiendo a las particularidades del contexto social, económico y cultural de la región.
- Proponer prácticas pedagógicas que pongan en valor la diversidad cultural, la igualdad, la inclusión de todos los actores institucionales.
- Dominar los contenidos específicos del Lenguaje Teatral y de otras formas discursivas que lo componen.
- Adecuar, producir y evaluar contenidos de enseñanza poniendo en valor los propósitos del arte en la educación y creando conciencia sobre su importancia.
- Practicar y promover un uso consciente y comprometido de la voz como principal herramienta expresiva en los docentes, practicando pautas de uso consciente y de una buena higiene vocal.
- Elaborar propuestas de enseñanza relacionadas a la construcción de obras teatrales como herramienta de comunicación y transformación de la realidad.
- Fomentar la creatividad, la espontaneidad y la indagación activa como medios de descubrimiento de las posibilidades expresivas del cuerpo y la voz.
- Valorar el juego como estrategia de acceso al conocimiento.
- Crear proyectos de trabajo integrado con otros lenguajes artísticos o de articulación con otras áreas de conocimiento.
- Desarrollar propuestas de enseñanza o formatos artísticos innovadores a partir de nuevas tecnologías.
- Entrenar la mirada crítica de los alumnos promoviendo el consumo de diversas producciones teatrales formando así su conciencia activa y demandante como espectador de teatro.
- Generar instancias de participación de los estudiantes a través de encuentros, festivales, presentaciones a público, entre otros formatos como medio de interacción con el contexto mediato e inmediato y revalorizando al arte teatral como hecho comunicativo.
- Poner en valor el patrimonio artístico teatral local, provincial, nacional y universal.
- Desarrollar en los alumnos la valoración, la reflexión, la crítica y autocrítica tanto en las





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-9-

construcciones propias como ajenas.

- Generar espacios de reflexión acerca del sentido estético de la obra artístico-teatral.
- Reflexionar sobre la propia práctica docente en “el mientras tanto” del devenir áulico como herramienta para ofrecer estrategias diversas de acceso al conocimiento.

J) Organización curricular:

Definición y caracterización de los campos y sus relaciones

El diseño curricular se organiza en tres Campos de Formación: Campo de la Formación General; Campo de la Formación Específica y Campo de la Formación en la Práctica Profesional.

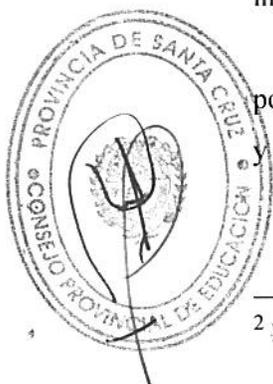
Desde el **Campo de la Formación General** se propone facilitar y asegurar “la comprensión de los fundamentos de la profesión, dotados de validez conceptual y de la necesaria transferibilidad para la actuación profesional, orientando el análisis de los distintos contextos socio-educacionales y toda una gama de decisiones de enseñanza”². Proveyendo un conjunto de saberes de diferentes disciplinas, que se constituyen en el marco y andamiaje para la construcción de nuevos conocimientos y la articulación en la práctica, vinculándose a los otros campos curriculares. Por lo cual los conocimientos disciplinares de la formación general serán los mediadores para la comprensión, valoración e interpretación de la educación en el marco de la cultura y la sociedad; como de la elaboración de criterios de acción que guíen las prácticas de enseñanza.

En este sentido, el conjunto de conocimientos sistemáticos de cada disciplina, se convertirán en las herramientas que permitan a los futuros docentes pensar su práctica atendiendo a los diferentes contextos en las que se desarrollan y las dimensiones que se entrecruzan en ellas. Es así como el campo de la formación general se relaciona y se integra con el campo de la formación en las prácticas profesionales, al brindar un conjunto de herramientas y categorías de análisis para la comprensión de los contextos y dimensiones de la enseñanza como práctica intencional, social, histórica y situada.

El **Campo de la Formación Específica** deberá brindar los saberes propios del lenguaje teatral, como del análisis de las principales problemáticas socio-históricas del teatro y la comprensión de sus derivaciones en las producciones teatrales y de los conocimientos pedagógicos-didácticos que permitan el diseño de propuestas de enseñanza en diferentes contextos de realidad y pertinentes a los niveles de enseñanza en los que se propone la formación de los futuros docentes.

Las unidades curriculares del eje: **Formación en el Lenguaje Teatral** se desarrollarán contenidos vinculados al lenguaje teatral abordando la actitud lúdica, la comunicación y el pensamiento creativo que posibilitan la improvisación. Asimismo se incluyen los contenidos específicos de actuación que permitan la composición y su interpretación desde diferentes marcos interpretativos.

Se establecen unidades curriculares que permitirán el estudio de técnicas vocales para posibilitar una mayor conciencia vocal como recurso fundamental para la caracterización de personas y el desempeño docente.



² Resolución del Consejo Federal N° 24/07.



//-10-

Desde la **Formación en la Producción Teatral** se plantea un acercamiento a las prácticas básicas del diseño creativo, técnico y escenográfico de un espectáculo y a la gestión y producción, considerando contenidos que permitan la reflexión sobre la ética profesional del actor y el trabajo en grupo.

En la **Formación Socio-histórica** se abordarán contenidos desde una perspectiva social e histórica para interpretar y analizar textos teatrales relevantes a partir de distintos modelos teóricos y su relación con la puesta en escena y las propuestas actorales y escenográficas derivadas.

El eje **Didáctica del Teatro** es el “puente entre los tres campos para la formación del profesorado porque resignifica los aprendizajes que se desarrollan en el Campo de la Formación General y de la Específica, dando herramientas para el desarrollo del Campo de la Práctica Profesional³”. Cada una de las unidades curriculares se propone el diseño de situaciones concretas de enseñanza y aprendizaje en diferentes contextos de realidad.

Los Campos de la Formación General y Específica proveen de los marcos interpretativos y de herramientas prácticas para la Práctica Profesional. Ésta es responsable por el desarrollo de la acción a través del análisis, la reflexión y la experimentación práctica contextualizada. “Al hacerlo, la formación en la práctica resignifica los conocimientos de los otros campos curriculares, a través de la participación e incorporación progresiva de los estudiantes en distintos contextos socio-educativos⁴”.

El campo de la práctica profesional deberá posibilitar el desarrollo de capacidades que permitan aprender a enseñar, pero también aprender las características, significados y función social de la profesión. Por lo que es indispensable comprender las particularidades que asume la enseñanza en tanto práctica institucional, social, política e históricamente situada.

Cada unidad curricular del **campo de las prácticas** posibilitará una inmersión gradual y progresiva del ensayo del rol docente, promoviendo la reflexión en y sobre la acción de enseñar y habilitando espacios en donde los futuros docentes desarrollen la capacidad de cuestionar el conocimiento, de que se miren a sí mismos y se interroguen sobre sus pensamientos y acciones docentes y así poder elaborar propuestas pedagógicas superadoras e innovadoras.

Carga horaria y porcentajes relativos por Campo de Formación

Campo de Formación	Horas Reloj Totales	Horas Cátedra Totales	Porcentajes
GENERAL	683	1024	24.64 %
ESPECÍFICA	1662	2496	59.90 %
PRÁCTICA PROFESIONAL	426	640	15.37%



³ Recomendaciones para la Elaboración de Diseños Curriculares. Profesorado de Educación Artística. Pág. 66

⁴ Recomendaciones para la Elaboración de Diseños Curriculares. Profesorado de Educación Artística. Pág. 95



Definición de formatos curriculares que integran la propuesta curricular

Según la especificación de la Resolución N° 24/07 del CFE los formatos de las unidades curriculares son los siguientes:

a) Materias o Asignaturas:

Definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinares y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa de valor troncal para la formación.

Estas unidades se caracterizan por brindar conocimientos y por, sobre todo, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional, evitando todo dogmatismo, como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo. Asimismo, ejercitan a los alumnos en el análisis de problemas, la investigación documental, en la interpretación de tablas y gráficos, en la preparación de informes, la elaboración de banco de datos y archivos bibliográficos, en el desarrollo de la comunicación oral y escrita y en general, en los métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional, etc.

En cuanto al tiempo y ritmo de las materias o asignaturas, sus características definen que pueden adoptar la periodización anual o cuatrimestral, incluyendo su secuencia en cuatrimestres sucesivos.

b) Seminarios:

Son instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades, permiten el cuestionamiento del "pensamiento práctico" y ejercitan en el trabajo reflexivo y en el manejo de literatura específica, como usuarios activos de la producción del conocimiento. Los seminarios se adaptan bien a la organización cuatrimestral, atendiendo a la necesidad de organizarlos por temas/ problemas.

c) Talleres:

Unidades curriculares orientadas a la producción e instrumentación requerida para la acción profesional. Como tales, son unidades que promueven la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación docente. El desarrollo de las capacidades que involucran desempeños prácticos envuelve una diversidad y complementariedad de atributos, ya que las situaciones prácticas no se reducen a un hacer, sino que se constituyen como un hacer creativo y reflexivo en el que tanto se ponen en juego los marcos conceptuales disponibles como se inicia la búsqueda de aquellos otros nuevos que resulten necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción. Entre aquellas capacidades que resultan relevantes de trabajar en el ámbito de un taller, se incluyen las competencias lingüísticas, para la búsqueda y organización de la información, para la identificación diagnóstica, para la interacción social y la coordinación de grupos, para el manejo de recursos de comunicación y expresión, para el desarrollo de proyectos educativos, para proyectos de integración escolar de alumnos con alguna discapacidad, etc.

Como modalidad pedagógica, el taller apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de





//-12-

casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones para encararlos. Para ello el taller ofrece el espacio para la elaboración de proyectos concretos y supone la ejercitación en capacidades para elegir entre cursos de acciones posibles y pertinentes para la situación, habilidades para la selección de metodologías, medios y recursos, el diseño de planes de trabajo operativo y la capacidad de ponerlo en práctica.

El taller es una instancia de experimentación para el trabajo en equipos, lo que constituye una de las necesidades de formación de los docentes. En este proceso, se estimula la capacidad de intercambio, la búsqueda de soluciones originales y la autonomía del grupo. Su organización es adaptable a los tiempos cuatrimestrales.

d) Trabajos de Campo:

Espacios sistemáticos de síntesis e integración de conocimientos a través de la realización de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en campos acotados para los cuales se cuenta con el acompañamiento de un profesor/tutor. Permiten la contrastación de marcos conceptuales y conocimientos en ámbitos reales y el estudio de situaciones, así como el desarrollo de capacidades para la producción de conocimientos en contextos específicos. Como tales, estas unidades curriculares operan como confluencia de los aprendizajes asimilados en las materias y su reconceptualización, a la luz de las dimensiones de la práctica social y educativa concreta, como ámbitos desde los cuales se recogen problemas para trabajar en los seminarios y como espacios en los que las producciones de los talleres se someten a prueba y análisis.

Los trabajos de campo desarrollan la capacidad para observar, entrevistar, escuchar, documentar, relatar, recoger y sistematizar información, reconocer y comprender las diferencias, ejercitar el análisis, trabajar en equipos y elaborar informes, produciendo investigaciones operativas en casos delimitados. Es importante que, durante el desarrollo curricular, los sucesivos trabajos de campo recuperen las reflexiones y conocimientos producidos en los períodos anteriores, pudiendo ser secuenciados en períodos cuatrimestrales.

e) Prácticas docentes:

Trabajos de participación progresiva en el ámbito de la práctica docente en las escuelas y en el aula, desde ayudantías iniciales, pasando por prácticas de enseñanza de contenidos curriculares delimitados hasta la residencia docente con proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo. Estas unidades curriculares se encadenan como una continuidad de los trabajos de campo, por lo cual es relevante el aprovechamiento de sus experiencias y conclusiones en el ejercicio de las prácticas docentes. En todos los casos, cobra especial relevancia la tarea mancomunada de los maestros/profesores tutores de las escuelas asociadas y los profesores de prácticas de los Institutos Superiores.

Las unidades curriculares destinadas a las prácticas docentes representan la posibilidad concreta de asumir el rol profesional, de experimentar con proyectos de enseñanza y de integrarse a un grupo de trabajo escolar. Incluye tanto encuentros previos de diseño y análisis de situaciones como encuentros posteriores de análisis de prácticas y resoluciones de conflictos en los que participan los profesores, el grupo de estudiantes y de ser posible, los tutores de las escuelas asociadas.





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

// -13-

profesores, el grupo de estudiantes y de ser posible, los tutores de las escuelas asociadas.

Su carácter gradual y progresivo determina la posibilidad de organización cuatrimestral, en una secuencia articulada a lo largo del plan de estudios.

f) Módulos:

Los módulos representan unidades de conocimientos completas en sí mismas y multidimensionales sobre un campo de actuación docente, proporcionando un marco de referencia integral, las principales líneas de acción y las estrategias fundamentales para intervenir en dicho campo.

Pueden ser especialmente útiles para el tratamiento de las modalidades educativas en la formación docente orientada (docencia en escuelas rurales, docencia intercultural, docencia en contextos educativos especiales). Su organización puede presentarse en materiales impresos, con guías de trabajo y acompañamiento tutorial, facilitando el estudio independiente. Por sus características, se adapta a los períodos cuatrimestrales, aunque pueden preverse la secuencia en dos cuatrimestres, según sea la organización de los materiales.



0221



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

// -15-

Distribución de las unidades curriculares por campos de formación

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL							
Unidad curricular	Curso	Modalidad	Régimen de cursado	Carga horaria semanal		Total	
				Cátedra	Reloj	Cuatr.	Anual
DIDÁCTICA GENERAL	1	Asignatura	Anual	6	4	-----	192
ALFABETIZACIÓN ACADÉMICA	1	Taller	Anual	3	2	-----	96
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LA ENSEÑANZA	1	Taller	Cuatrimestral	4	2.40	64	-----
PSICOLOGÍA EDUCACIONAL	2	Asignatura	Cuatrimestral	6	4	96	-----
PEDAGOGÍA	2	Asignatura	Cuatrimestral	6	4	96	-----
HISTORIA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA	2	Asignatura	Cuatrimestral	3	2	48	-----
SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	3	Asignatura	Cuatrimestral	6	4	96	-----
EDUCACIÓN Y DISCAPACIDAD	3	Asignatura	Anual	6	4	-----	192
EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL	3	Taller	Cuatrimestral	6	4	96	-----
FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA	4	Asignatura	Cuatrimestral	3	2	48	-----



0221



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-16-

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA							
Unidad curricular	Curso	Modalidad	Régimen de cursado	Carga horaria semanal		Total	
				Cátedra	Reloj	Cuatr.	Anual
SUJETO DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA	1	Asignatura	Anual	3	2	-----	96
ACTUACIÓN I	1	Taller	Anual	6	4	-----	192
EXPRESIÓN CORPORAL	1	Taller	Anual	6	4	-----	192
EDUCACIÓN DE LA VOZ	1	Taller	Anual	3	2	-----	96
HISTORIA SOCIOCULTURAL DEL TEATRO I	1	Asignatura	Anual	3	2	-----	96
TALLER DE TEATRO DE TÍTERES Y OBJETOS	1	Taller	Cuatrimstral	3	2	48	-----
SUJETO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y MODALIDAD ESPECIAL	2	Asignatura	Cuatrimstral	3	2	48	-----
ACTUACIÓN II	2	Taller	Anual	6	4	-----	192
EXPRESIÓN CORPORAL Y VOCAL	2	Taller	Anual	4	2.40	-----	128
DIDÁCTICA DEL TEATRO I	2	Asignatura	Anual	4	2.40	-----	128
HISTORIA SOCIOCULTURAL DEL TEATRO II	2	Asignatura	Anual	3	2	-----	96
PRODUCCIÓN TEATRAL I: LA CREACIÓN COLECTIVA	2	Taller	Anual	4	2.40	-----	128
ACTUACIÓN, VOZ Y MOVIMIENTO	3	Taller	Anual	6	4	-----	192
DIDÁCTICA DEL TEATRO II	3	Asignatura	Anual	4	2.40	-----	128
DIRECCIÓN TEATRAL	3	Taller	Anual	3	2	-----	96
PRODUCCIÓN TEATRAL II: MONTAJE Y PRODUCCIÓN DE OBRA DE AUTOR	3	Taller	Anual	4	2.40	-----	128
SEMIÓTICA	4	Asignatura	Anual	3	2	-----	96
DRAMATURGIA	4	Taller	Cuatrimstral	3	2	48	-----
TALLER DE PRODUCCIÓN MUSICAL Y SONORIZACIÓN	4	Taller	Cuatrimstral	3	2	48	-----
TALLER DE ESCENOGRAFÍA E ILUMINACIÓN	4	Taller	Anual	4	2.40	-----	128
PRODUCCIÓN TEATRAL III: DIRECCIÓN Y PUESTA EN ESCENA	4	Taller	Anual	6	4	-----	192

0221





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-17-

CAMPO DE LA FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL							
Unidad curricular	Curso	Modalidad	Régimen de cursado	Carga horaria semanal		Total	
				Cátedra	Reloj	Cuatr.	Anual
PRÁCTICA PEDAGÓGICA I	1	PRÁCTICA PEDAGÓGICA	Anual	3	2	----	96
PRÁCTICA PEDAGÓGICA II	2	PRÁCTICA PEDAGÓGICA	Anual	4	2.40	----	128
PRÁCTICA PEDAGÓGICA III	3	PRÁCTICA PEDAGÓGICA	Anual	6	4	-----	192
PRÁCTICA PEDAGÓGICA IV	4	RESIDENCIA PEDAGÓGICA	Anual	7	4.40	-----	224

Estructura curricular por año académico:

PRIMER AÑO							
Unidad curricular	Curso	Modalidad	Régimen de cursado	Carga horaria semanal		Total	
				Cátedra	Reloj	Cuatr.	Anual
DIDÁCTICA GENERAL	1	Asignatura	Anual	6	4	----	192
ALFABETIZACIÓN INICIAL	1	Taller	Anual	3	2	----	96
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LA ENSEÑANZA	1	Taller	Cuatrimestral	4	2.40	64	-----
SUJETO DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA	1	Asignatura	Anual	3	2	-----	96
ACTUACIÓN I	1	Taller	Anual	6	4	-----	192
EXPRESIÓN CORPORAL	1	Taller	Anual	6	4	-----	192
EDUCACIÓN DE LA VOZ	1	Taller	Anual	3	2	----	96
HISTORIA SOCIOCULTURAL DEL TEATRO I	1	Asignatura	Anual	3	2	----	96
TALLER DE TEATRO DE HECHOS Y OBJETOS	1	Taller	Cuatrimestral	3	2	48	-----
PRÁCTICA PEDAGÓGICA I	1	Práctica Pedagógica	Anual	3	2	-----	96



0221



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-18-

SEGUNDO AÑO							
Unidad curricular	Curso	Modalidad	Régimen de cursado	Carga horaria semanal		Total	
				Cátedra	Reloj	Cuatr.	Anual
PSICOLOGÍA EDUCACIONAL	2	Asignatura	Cuatrimstral	6	4	96	-----
PEDAGOGÍA	2	Asignatura	Cuatrimstral	6	4	96	-----
HISTORIA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA	2	Asignatura	Cuatrimstral	3	2	48	-----
SUJETO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y MODALIDAD ESPECIAL	2	Asignatura	Cuatrimstral	3	2	48	-----
ACTUACIÓN II	2	Taller	Anual	6	4	-----	192
EXPRESIÓN CORPORAL Y VOCAL	2	Taller	Anual	4	2.40	-----	128
DIDÁCTICA DEL TEATRO I	2	Asignatura	Anual	4	2.40	-----	128
HISTORIA SOCIOCULTURAL DEL TEATRO II	2	Asignatura	Anual	3	2	-----	96
PRODUCCIÓN TEATRAL I: LA CREACIÓN COLECTIVA	2	Taller	Anual	4	2.40	-----	128
PRÁCTICA PEDAGÓGICA II	2	Práctica Pedagógica	Anual	4	2.40	-----	128

TERCER AÑO							
Unidad curricular	Curso	Modalidad	Régimen de cursado	Carga horaria semanal		Total	
				Cátedra	Reloj	Cuatr.	Anual
SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	3	Asignatura	Cuatrimstral	6	4	96	-----
EDUCACIÓN Y DISCAPACIDAD	3	Asignatura	Anual	6	4	-----	192
EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL	3	Taller	Cuatrimstral	6	4	96	-----
ACTUACIÓN, VOZ Y MOVIMIENTO	3	Taller	Anual	6	4	-----	192
DIDÁCTICA DEL TEATRO II	3	Asignatura	Anual	4	2.40	-----	128
DIRECCIÓN TEATRAL	3	Taller	Anual	3	2	-----	96



0221



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-19-

PRODUCCIÓN TEATRAL II: MONTAJE Y PRODUCCIÓN DE OBRA DE AUTOR	3	Taller	Anual	4	2.40	-----	128
PRÁCTICA PEDAGÓGICA III	3	Práctica Pedagógica	Anual	6	4	-----	192

CUARTO AÑO							
Unidad curricular	Curso	Modalidad	Régimen de cursado	Carga horaria semanal		Total	
				Cátedra	Reloj	Cuatr.	Anual
FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA	4	Asignatura	Cuatrimstral	3	2	48	-----
SEMIÓTICA	4	Asignatura	Anual	3	2	-----	96
DRAMATURGIA	4	Taller	Cuatrimstral	3	2	48	-----
TALLER DE PRODUCCIÓN MUSICAL Y SONORIZACIÓN	4	Taller	Cuatrimstral	3	2	48	-----
TALLER DE ESCENOGRAFÍA E ILUMINACIÓN	4	Taller	Anual	4	2.40	-----	128
PRODUCCIÓN TEATRAL III: DIRECCIÓN Y PUESTA EN ESCENA.	4	Taller	Anual	6	4	-----	192
PRÁCTICA PEDAGÓGICA IV	4	Residencia Pedagógica	Anual	7	4.40	-----	224

K) Presentación y desarrollo de las unidades curriculares por campo y por año:

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

1. Didáctica General
2. Alfabetización Académica
3. Tecnología de la Información y la Comunicación en la Enseñanza
4. Psicología Educacional
5. Historia y Política de la Educación Argentina
6. Pedagogía
7. Sociología de la Educación
8. Educación Sexual Integral
9. Educación y Discapacidad
10. Formación Ética y Ciudadana

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

1. Sujeto de la Educación Inicial y Primaria
2. Actuación I
3. Expresión Corporal

0221





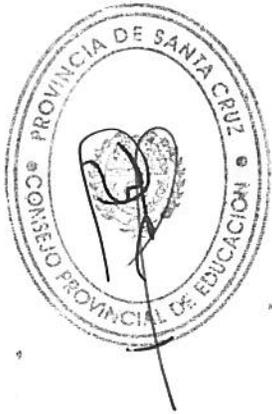
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-20-

4. Educación de la Voz
5. Historia Sociocultural del Teatro I
6. Taller de Teatro de Títeres y Objetos
7. Sujeto de la Educación Secundaria y Modalidad Especial
8. Actuación II
9. Expresión Corporal y Vocal
10. Didáctica del Teatro I
11. Historia sociocultural del Teatro II
12. Producción Teatral I: La creación colectiva
13. Actuación, Voz y Movimiento
14. Didáctica del Teatro II
15. Dirección Teatral
16. Producción Teatral II: Montaje y Producción de Obra de Autor
17. Semiótica
18. Dramaturgia
19. Taller de Producción Musical y Sonorización
20. Taller de Escenografía e Iluminación
21. Producción Teatral III: Dirección y Puesta en escena

CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

1. Práctica Pedagógica I
2. Práctica Pedagógica II
3. Práctica Pedagógica III
4. Práctica Pedagógica IV



0221



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-21-

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

PRIMER AÑO

1. Denominación: DIDÁCTICA GENERAL

Formato: Asignatura.

Régimen de cursada: Anual.

Ubicación en el diseño curricular: 1° Año.

Asignación horaria para el estudiante:

- **Horas semanales:** SEIS (6) horas cátedra / CUATRO (4) horas reloj.
- **Horas cátedra anuales:** CIENTO NOVENTA Y DOS (192) horas.
- **Horas reloj anuales:** CIENTO VEINTIOCHO (128) horas.

Finalidades formativas:

- Facilitar instancias de análisis sobre las diferentes perspectivas teóricas inherentes a la conformación histórica de la didáctica, la enseñanza y el currículum; para comprender su relación con las prácticas de enseñanza y los fundamentos que la sustentan.
- Favorecer espacios de reflexión de distintas propuestas de enseñanza para diseñar planificaciones superadoras e innovadoras.
- Fomentar procesos colaborativos de diseño de planificaciones e implementación, a modo de ensayo, en el instituto formador para resignificar la teoría- práctica.

Ejes de contenidos:

La configuración histórica del campo de la Didáctica. Su objeto de estudio. Tensiones y Dilemas entre la didáctica general y didácticas específicas. Perspectivas teóricas y enfoques del currículum y la enseñanza. Niveles de concreción curricular. La clase escolar, su complejidad. Programación de la enseñanza: funciones, componentes y condicionantes de la planificación. Gestión de la clase. La evaluación como parte de las acciones de enseñanza.

Bibliografía básica:

Anijovich, Rebeca (2014) *Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Enseñar y Aprender en la diversidad*. Ed. Paidós. Colección Voces de la Educación. Buenos Aires.

Anijovich, Rebeca y Cappelletti, Graciela, (2017) *La evaluación como oportunidad*. Paidós. Colección Voces de la Educación. Buenos Aires.

Camilloni, A. (2007). *El saber didáctico*. Buenos Aires: Paidós.

Davini, M. C. (2008). *Métodos de enseñanza. Didáctica general para maestros y profesores*. Buenos Aires: Santillana.

Edelstein, Gloria (2011). *Formar y formarse en la enseñanza*. Edit. Paidós Cuestiones de Educación. Buenos Aires.

Feldman, D. (2010). *Aportes para el desarrollo curricular: Didáctica General*. Buenos Aires: Ministerio Nacional de Educación.

Fenstermacher, G. Soltis, J. (1998). *Enfoques de la enseñanza*. Buenos Aires: Amorrortu.

Litwin, Edith. (2008) *El oficio de Enseñar. Condiciones y contextos*. Edit. Paidós Voces de la / / /



0221



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//22-

Educación. Buenos Aires.

Pitluk, Laura (Coord.). (2015) Las propuestas de enseñanza y la planificación en la Educación Primaria. El lugar del juego. Proyectos, Unidades didácticas y Secuencias Didácticas. Ed. HomoSapiens. Buenos Aires.

Pitluk, Laura. (2006). *La Planificación Didáctica en el Jardín de Infantes*. Buenos Aires: HomoSapiens.

Steiman, J. (2009) *Más didáctica, en la educación superior*. Buenos Aires, Miño y Dávila.

Spiegel, A. (2017) *Planificando clases interesantes*. Ediciones Novedades Educativas. Buenos Aires.

2. Denominación: ALFABETIZACIÓN ACADÉMICA.

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual.

Ubicación en el diseño curricular: 1º Año.

Asignación horaria para el estudiante:

- **Horas semanales:** TRES (3) horas cátedra/ DOS (2) horas reloj.
- **Total de horas cátedra anuales:** NOVENTA Y SEIS (96) horas.
- **Total de horas reloj anuales:** SESENTA Y CUATRO (64) horas.

Finalidades Formativas:

- Afianzar a los estudiantes como usuarios competentes de la lengua escrita y oral y como lectores reflexivos e interesados en textos de circulación académica.
- Desarrollar las competencias comunicativas de los estudiantes para que sean capaces de desempeñarse eficazmente en las distintas situaciones a las que se verán enfrentados en el ámbito académico.
- Potenciar el reconocimiento y uso de la escritura como instrumento de trabajo intelectual.

Ejes de contenidos:

Tipos de lector y de lectura: lector experto e inexperto; lectura mecánica y lectura comprensiva. La lectura como proceso. Intercambio entre lector y texto. Interpretación y cooperación textual. Técnicas de estudio y estrategias cognitivas de procesamiento de la información: subrayado, resumen, esquemas, mapas conceptuales, apuntes de clase. El lenguaje escrito y la oralidad: diferencias y especificidades. Gramática textual: el texto como unidad y sus propiedades, la coherencia y la cohesión. Recursos de cohesión léxica (sinónimos, antónimos, hiperónimos e hipónimos, palabras generalizadoras) y cohesión gramatical (referencia, correferencia, elipsis y conectores). Paratextos verbales (título, tapa, contratapa, índice, bibliografía, datos editoriales, etc.) y no verbales (ilustraciones, diseño). Tramas textuales: narrativa, argumentativa, expositiva-explicativa, descriptiva, conversacional e instruccional. Géneros discursivos. Características y diferencia entre géneros primarios y géneros secundarios. Polifonía en los textos: intersección de voces y modos típicos de citación; discurso directo y discurso indirecto. Escritura. Etapas del proceso de redacción: planificación, textualización y revisión. Recursividad como característica central en el proceso de escritura. Dimensiones de análisis: normativo, gramatical, textual y pragmático. Texto explicativo: secuencia explicativa. Las preguntas que organizan la explicación // // // //

0221





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-23-

Tipos de explicación. Explicación e interpretación de textos. Superestructuras textuales más comunes: descriptiva, secuencial, comparativa, problema-solución y causa-consecuencia. Recursos explicativos: definición, ejemplificación, reformulación, analogía. Texto argumentativo: la situación argumentativa y la estructura lógica de la argumentación. Estrategias argumentativas: refutación, analogía, cita de autoridad, ejemplificación, pregunta retórica, planteos de causas y consecuencia.

Bibliografía básica:

- Adelstein, A. y Kuguel, I. (2004). *Los textos académicos en el nivel universitario*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Alvarado, M. (2000). *La escritura y sus formas discursivas*. Buenos Aires: Eudeba.
- Alvarado, Maite (2006). *Paratexto*. Buenos Aires: Eudeba.
- Bajtin, M. (2008). *Estética de la creación verbal*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Benveniste, E. (1998). *Problemas de Lingüística General*. Tomos I y II. Madrid: Siglo XXI.
- Brailovsky, D. y Menchón, A. (2014). *Estrategias de escritura en la formación. La experiencia de enseñar escribiendo*. Buenos Aires: Noveduc.
- Carlino, P. (2009). *Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Cassany, D. (1997). *Describir el escribir*. Buenos Aires: Paidós.
- Eco, U. (1993). *Lector in fábula*. Barcelona: Lumen.
- Klein, I. (2007). *El taller del escritor universitario*. Buenos Aires: Prometeo.
- Marín, M. (2012). *Lingüística y enseñanza de la lengua*. Buenos Aires: Aique.
- Reale, A. (2010). *Taller de lectura y escritura en el inicio de los estudios superiores*. Buenos Aires: UBA.
- Weston, A. (2005). *Las claves de la argumentación*. Barcelona: Ariel.
- Zamudio, B. y Atorresi, A. (2000). *La explicación*. Buenos Aires: Eudeba.

3. Denominación: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LA ENSEÑANZA.

Formato: Taller.

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º Año.

Asignación horaria para el estudiante:

- **Horas Semanales:** CUATRO (4) horas cátedra/ DOS PUNTO CUARENTA (2.40) horas reloj.
- **Total de horas Cátedra Anuales:** SESENTA Y CUATRO (64) horas.
- **Total de horas Reloj Anuales:** CUARENTA Y TRES (43) horas.

Finalidades Formativas:

- Propiciar espacios de reflexión sobre el impacto de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como potenciadora de la enseñanza, el aprendizaje y la gestión //



0221



institucional en las escuelas.

- Facilitar marcos teóricos sobre los nuevos procesos de alfabetización y constitución de la subjetividad en el marco del mundo digital para resignificar el rol docente y la enseñanza mediada por las tecnologías.
- Potenciar la integración curricular de las TIC para la democratización del conocimiento, ofreciendo espacios de participación y configuración de la ciudadanía democrática, habilitando el uso de diversos lenguajes multimediales para la producción colaborativa de conocimientos.

Ejes de contenidos:

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y su impacto en las transformaciones: sociales, culturales, comunicacionales, económicas, políticas, subjetivas y educativas.

Los sistemas educativos: debates, tensiones y desafíos educativos, en el marco del mundo digital y los procesos de inclusión educativa. Redefinición del perfil docente: nuevos saberes y resignificación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje. Integración curricular de las TIC. Las TIC como mediadores intra-inter-psicológicos en la enseñanza y el aprendizaje. La enseñanza y el aprendizaje de las nuevas alfabetizaciones.

El potencial educativo de internet: nuevas formas de conocer y aprender. La comunicación mediada tecnológicamente. Las tecnologías de la convergencia. Herramientas que generen comunidades y redes de aprendizaje. Modelos de organización y trabajo con TIC.

Bibliografía básica:

Batista, M. A. (2007). *Tecnologías de la Información y la Comunicación en la escuela: trazos, claves y oportunidades para su integración pedagógica*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Dussel, I. (2009). *Los nuevos alfabetismos en el siglo XXI. Desafíos para la escuela*. Conferencia en Virtualeduca.

Dussel, I. y Quevedo, L. (2010). *Educación y Nuevas Tecnologías: los desafíos pedagógicos ante el mundo digital*. VI Foro Latinoamericano de Educación. Educación y Nuevas Tecnologías: los desafíos pedagógicos ante el mundo digital. Buenos Aires: Fundación Santillana.

Libedinsky, M. y Otros (2015). *TIC en las Escuelas Primarias. Proyectos, Consejos y Herramientas para la Inclusión Digital*. Colección Biblioteca Didáctica. Bs As: Novedades Educativas.

Litwin, E., Maggio, M. y Lipsman, M. (2005). *Tecnologías en el aula. Las nuevas tecnologías en las prácticas de la enseñanza: casos para el análisis*. Buenos Aires: Amorrortu.

López, P., Ruiz Palmero, J. y Sánchez Rodríguez, J. (2006). *Aprendizaje colaborativo y actividades de búsqueda de información a través de internet*. Las TIC como agentes de innovación educativa, Sevilla: Junta de Andalucía-Consejería de Educación.

Tenaglia, P. (2016). *Las TIC en el aula. Narrativas de Práctica Docente y Gestión Directiva*. Córdoba: Editorial Brujas.

Urresti, M. (2008). *Ciberculturas Juveniles: los jóvenes, sus prácticas y sus representaciones en la*





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//25-

era de internet. Buenos Aires: La Crujía.

Valdeverde Berrocoso, J., Garrido Arroyo, M. del C. y Fernández Sánchez, R. (2010). Enseñar y aprender con tecnologías: un modelo teórico para las buenas prácticas con TIC. *Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la sociedad de la información*, 11, (1).

SEGUNDO AÑO

4. Denominación: PSICOLOGÍA EDUCACIONAL.

Formato: Asignatura.

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño Curricular: 2º Año.

Asignación horaria para el estudiante:

- **Horas Semanales:** SEIS (6) horas cátedra/ CUATRO (4) horas reloj.
- **Total de horas Cátedra Anuales:** NOVENTA Y SEIS (96) horas.
- **Total de horas Reloj Anuales:** SESENTA Y CUATRO (64) horas.

Finalidades Formativas:

- Brindar marcos conceptuales sobre la conformación del campo de la psicología educacional, atendiendo a los procesos educativos y escolares para comprender su especificidad evitando un reduccionismo psicologista.
- Propiciar espacios de conceptualización y análisis entre las distintas perspectivas del desarrollo, aprendizaje y enseñanza; para reflexionar sobre las problemáticas de las mismas en las prácticas educativas.
- Favorecer la comprensión de las diferentes perspectivas teóricas sobre el aprendizaje para analizar sus implicancias didácticas.

Ejes de contenidos:

Relaciones entre psicología y educación: principales problemáticas históricas. Sus efectos sobre la toma de decisiones psico-educativos. Especificidad de los procesos educativos y escolares. Aprendizaje y aprendizaje escolar. La construcción del conocimiento en la escuela.

Diferentes perspectivas teóricas sobre el aprendizaje: de las teorías asociacionistas a las teorías mediacionales. Las teorías de las Inteligencias Múltiples. Sus implicancias y aportes a la enseñanza.

Bibliografía básica:

Armstrong, T. (1999). *Las Inteligencias Múltiples en el Aula*. Buenos Aires: Manantial.

Ausubel, D. y Otros (1983). *Psicología Educativa: un punto de vista cognoscitivo*. México: Trillas.

Baquero, R. y Luque, M. (2001). *Introducción a la Psicología del Aprendizaje Escolar*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

Carretero, M. (1993). *Constructivismo y Educación*. Buenos Aires: Aique Didáctica.

Castorina, J. A. y Otros (1996). *Piaget-Vigotsky: contribuciones para replantear el debate*. Buenos



0221



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-26-

Aires: Paidós Educador.

Coll, C. (1998). *Psicología de la Educación*. España: Edhasa.

Elichiry, N. y Otros (2007). *Aprendizaje, Sujeto y Escenarios. Investigaciones y Prácticas en Psicología Educativa*. Colección Conjunciones. Buenos Aires: Noveduc.

Elichiry (Comp.) (2012) *La Psicología Educativa como instrumento de análisis y de intervención. Diálogos y entrecruzamientos*. Edit. Noveduc. Buenos Aires.

Frigerio, G. Y Dicker, Gabriela (2012) *Educación: posiciones acerca de lo común*. Edit. La Hendija. Buenos Aires.

Leal Soto, F. (2017) *Psicólogos en la escuela. El replanteo de un rol confuso. Temas en Psicología Educativa. Contribuciones para la formación de especialidad*. Edit. Noveduc. Colección Ensayos y Experiencias (Tomo 114) Buenos Aires.

Piaget, J. (1993). *Seis estudios de psicología*. Barcelona: Ariel.

Pozo, J. I. (1994). *Teorías Cognitivas del Aprendizaje*. Madrid: Morata.

Sntrock, John (2011) *Psicología de la Educación*. Edit. S.A MCGRAW-HILL/Interamericana de España.

5. Denominación: HISTORIA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA

Formato: Asignatura.

Régimen de cursada: Cuatrimestral.

Ubicación en el Diseño Curricular: 2° Año.

Asignación horaria para el estudiante:

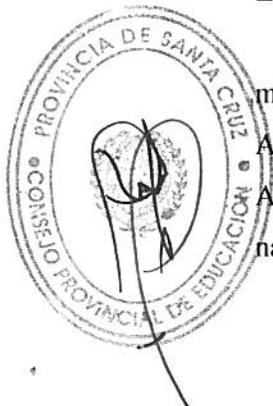
- **Horas Semanales:** TRES (3) horas cátedra/ DOS (2) horas reloj.
- **Total de horas Cátedra Anuales:** CUARENTA Y OCHO (48) horas.
- **Total de horas Reloj Anuales:** TREINTA Y DOS (32) horas.

Finalidades Formativas:

- Facilitar los marcos teóricos sobre la historia del pensamiento político- pedagógico y de los hechos educativos más significativos para comprender y resignificar los procesos educativos en la actualidad.
- Promover el análisis de las políticas educativas estableciendo relaciones entre el contexto histórico, social, político y cultural para interpretar las problemáticas pedagógicas.
- Generar espacios de intercambio desde una perspectiva histórica y política sobre la formación y regulación del trabajo docente para develar los supuestos y representaciones sociales que persisten en la sociedad; y así avanzar hacia nuevas conceptualizaciones sobre el rol docente.

Ejes de contenidos:

Historia del pensamiento político-pedagógico y de los hechos educativos desde la modernidad hasta la sociedad contemporánea. Los comienzos y el desarrollo de la educación en Argentina. Formación del Estado. Origen, características y consolidación del Sistema Educativo Argentino. Funciones: social y política de la educación. Estado y políticas públicas. Legislación nacional y provincial del sistema educativo. Fundamentos de la política educativa. Formación y ///



0221



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-27-

regulación del trabajo docente: perspectiva histórica y política.

Bibliografía básica:

- Alliaud, A. (2007). *Los Maestros y su Historia. Los orígenes del magisterio Argentino*. Buenos Aires: Granica.
- Almandoz, M. R. (2000). *Sistema Educativo Argentino. Escenarios y políticas*. Buenos Aires: Santillana.
- Filmus, D. (1996). *Estado, Sociedad y Educación en la Argentina de fin de siglo. Procesos y Desafíos*. Buenos Aires: Troquel Educación.
- Pineau, P. y Otros (2007). *La escuela como máquina de educar*. Buenos Aires: Paidós.
- Pineau, P. y Otros (2006). *El Principio del Fin: Políticas y Memorias de la educación en la última dictadura militar (1976-1983)*. Buenos Aires: Colihue.
- Puiggrós, A. y Carli, S. (1995). *Discursos pedagógicos e imaginario social en el primer peronismo. Historia de la Educación Argentina*. Tomo VI. Buenos Aires: Galerna.
- Puiggrós, A. (2006). *Qué pasó en la Educación Argentina. Breve historia desde la conquista hasta el presente*. Edición Ampliada. Buenos Aires: Galerna.
- Terán, O. (2012). *Historia de las ideas en la Argentina. Diez lecciones iniciales, 1810-1980*. Buenos Aires: Siglo XXI.

6. Denominación: PEDAGOGÍA.

Formato: Asignatura.

Régimen de cursada: Cuatrimestral.

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º Año.

Asignación horaria para el estudiante:

- **Horas Semanales:** SEIS (6) horas cátedra/ CUATRO (4) horas reloj.
- **Total de horas Cátedra Anuales:** NOVENTA Y SEIS (96) horas.
- **Total de horas Reloj Anuales:** SESENTA Y CUATRO (64) horas.

Finalidades Formativas:

- Generar instancias de reflexión sobre la construcción del campo de la pedagogía y de la educación como práctica social compleja para comprender los diferentes sentidos y funciones del dispositivo escolar a través del tiempo.
- Facilitar el análisis del dispositivo escolar de la modernidad y la constitución de los sujetos pedagógicos para asumir un posicionamiento crítico sobre las diferentes categorías construidas sobre los vínculos y modelos de autoridad pedagógica.
- Promover la desnaturalización de los discursos y prácticas pedagógicas en tanto construcciones históricas, atendiendo al carácter político de la educación y su potencial para el cambio y la transformación social.

Ejes de contenidos:

La construcción del campo de la pedagogía, su devenir histórico y estado actual del debate /

0221





//-28-

sobre la pedagogía. La educación como práctica social compleja. Concepciones de educación, sentido y funciones.

El discurso pedagógico y la institucionalización de la educación. La institución escolar como dispositivo de socialización y disciplinamiento en el marco de la modernidad. La constitución de los sujetos pedagógicos. Teorías y corrientes pedagógicas del siglo XX y XXI. Su influencia en el pensamiento pedagógico argentino. Los nuevos discursos pedagógicos frente a la crisis de los supuestos universales del trabajo pedagógico-didáctico: el paradigma de la inclusión. Problemáticas socioeducativas actuales.

Bibliografía básica:

- Abbagnano, N. y Visalberghi, A. (1992). *Historia de la pedagogía*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Alliud, A. (2017) *Los artesanos de la enseñanza. Acerca de la formación de maestros con oficio*. Paidós. Buenos Aires.
- Camilloni, A. (2016) *Leer a Comenio: su tiempo y su didáctica*. Edit. Paidós Cuestiones de Educación. Buenos Aires.
- Dussel, I. y Caruso, M. (2006). *La invención del aula. Una genealogía de las formas de enseñar*. Introducción. Buenos Aires: Santillana.
- Freire, P. (1993). *Pedagogía de la esperanza*. México: Siglo XXI.
- Gadotti, M. (1998). *Historia de las ideas pedagógicas*. México: Siglo XXI.
- Gentili, P. (2007). *Desencanto y utopía. La educación en el laberinto de los nuevos tiempos*. Rosario: HomoSapiens.
- Gentili, P (2011) *Pedagogía de la igualdad. Ensayos contra la educación excluyente*. Edit. CLACSO coediciones. Siglo XXI Editores. Buenos Aires.
- Gvirtz, S. y Otros (2007). *La Educación ayer, hoy y mañana. El ABC de la pedagogía*. Buenos Aires: Aique Educación.
- Jackson, P (2015). *¿Qué es la educación?*. Edit. Paidós Cuestiones de Educación. Buenos Aires.
- Narodowski, M. (2007). *Infancia y Poder. La conformación de la pedagogía moderna*. Buenos Aires: Aique.
- Pineau, P., Dussel, I. y Caruso, M. (2001). *La escuela como máquina de educar. Tres escritos sobre un proyecto de la modernidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Meirieu, Philippe (2016) *Recuperar la pedagogía. De lugares comunes a conceptos claves*. Edit. Paidós
- Saviani, D. (1987). Las teorías de la educación y el problema de la marginalidad en América Latina. *Revista Argentina de Educación*, (4).
- Serra, S. Y Otros () *Pedagogía en el pensamiento contemporáneo. Debates, encuentros y desafíos*. Edit. Laborde. Rosario.

0221





TERCER AÑO

7. **Denominación:** SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN.

Formato: Asignatura.

Régimen de cursada: Cuatrimestral.

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° Año

Asignación horaria para el estudiante:

- **Horas Semanales:** SEIS (6) horas cátedra/ CUATRO (4) horas reloj.
- **Total de horas Cátedra Anuales:** NOVENTA Y SEIS (96) horas.
- **Total de horas Reloj Anuales:** SESENTA Y CUATRO (64) horas.

Finalidades Formativas:

- Brindar marcos teóricos que permitan a los estudiantes conocer las perspectivas sociológicas clásicas y contemporáneas más relevantes para la comprensión de los fenómenos, problemas y prácticas educativas.
- Ofrecer oportunidades de análisis de la realidad educativa, a partir de la sociología del conocimiento escolar, para resignificar a la escuela como espacio de lo público y a los alumnos como sujetos sociales y de derecho.

Ejes de contenidos:

La sociología y su legado: la vida social, elementos constitutivos (individuo, cultura y sociedad). Sociología y educación. Polarización del pensamiento sociológico en el tratamiento de la educación: principales paradigmas socio-educativos. La educación y el papel del Estado. El aparato educativo del Estado. Violencia simbólica y la construcción de subjetividades. Sociología del conocimiento escolar. Arbitrariedad de la cultura escolar y los modos de transmisión de la cultura. Los efectos sociales de la educación, relaciones complejas entre desigualdad social y desigualdad educativa. Modelos de interacción entre docente-alumno. Impacto en las trayectorias educativas. Tipificaciones y expectativas de los docentes y sus efectos en los procesos educativos. La invención del fracaso escolar. El alumno como agente con identidades sociales y derechos. El rol de la escuela y el desarrollo pleno de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Conflictos y violencia en la sociedad y sus manifestaciones en la vida de las instituciones educativas.

Bibliografía básica:

- Amar, H. (2017) *Bourdieu en el campo educativo argentino (1971-1989)*. Edit. Biblos. Colección: Investigaciones y ensayos. Buenos Aires.
- Baudelot, C. y Leclercq, F. (2008). *Los efectos de la educación*. Buenos Aires: Del Estante.
- Bourdieu, P. (2000). *Cuestiones de sociología*. Madrid: Istmo.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2005): “Una invitación a la sociología reflexiva”. Siglo XXI. Bs. As.
- Brigido, A. (2010). *Sociología de la Educación*. Edit. Brujas. Córdoba.
- Durkheim, E. (1974). *Educación y sociología*. Buenos Aires: Shapire Editor.





//-30-

- Maddoni, P. (2014) *El estigma del fracaso escolar. Nuevos formatos para la inclusión y la democratización de la educación*. Edit. Paidós. Cuestiones de Educación. Buenos Aires.
- Kaplan, C. Directora (2014) *Culturas estudiantiles. Sociología de los vínculos en la escuela*. Edit. Miño Avila. Buenos Aires.
- Carina V. Kaplan (2009) *La violencia escolar bajo sospecha*. Edit. Miño Avila. Buenos Aires.
- Ritzer, G. (1993). *Teoría Sociológica contemporánea*. Madrid: McGraw Hill.
- Southwell, M. y Romano, A. (comps.) (2013) *La escuela y lo justo. Ensayos acerca de la medida de lo posible* Bs.As.: Ed. Unipe.
- Tenti Fanfani, E. (2004) *Sociología de la educación*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Tenti Fanfani, E. (2007). "Escuela y cuestión social. Ensayos de sociología de la educación." Buenos Aires: Siglo XXI.
- Von Sprecher, R y Otros (2007) *Teorías Sociológicas. Introducción a los contemporáneos*. Edit. Brujas. Córdoba.

8. Denominación: EDUCACIÓN Y DISCAPACIDAD.

Formato: Asignatura.

Régimen de cursada: Anual.

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° Año.

Asignación horaria para el estudiante:

- **Horas Semanales:** SEIS (6) horas cátedra/ CUATRO (4) horas reloj.
- **Total de horas Cátedra Anuales:** CIENTO NOVENTA Y DOS (192) horas.
- **Total de horas Reloj Anuales:** CIENTO VEINTIOCHO (128) horas.

Finalidades Formativas:

- Generar situaciones de aprendizaje, transmitiendo, analizando y reflexionando conocimientos teóricos de la discapacidad, inherentes a la educación especial en las diferentes escuelas y servicios del contexto local y provincial.
- Transmitir sus conocimientos y experiencias en educación especial para ayudar a dominar las herramientas, estrategias y recursos prácticos seleccionando las óptimas al momento de la implementación.
- Potenciar la articulación interdisciplinaria del futuro profesor de teatro con los diferentes actores de la institución como abordaje prioritario, para realizar un trabajo acorde a las necesidades de sus alumnos.

Ejes de contenidos:

Discapacidad: Definición actual: OMS, otras. Breve reseña histórica de la evolución del concepto. Legislación vigente: Ley N° 26.206 (Art. 11°, capítulo VIII). Orientaciones 1. Resoluciones del Consejo Federal de Educación en relación a la Ed. Especial. Normativa emanada del CPE. Educación Especial: Una modalidad del sistema educativo. Reseña histórica de la / / / / /

0221





//-31-

educación especial. Modelo social: sus características y su impacto en la educación. Configuraciones de apoyo. La escuela especial: Componentes del proceso educativo (planificación, proyectos, evaluación, acreditación). Servicios educativos existentes en la provincia: sordos, hipoacúsicos y TEL; intelectuales y TEA; ciegos y disminuidos visuales; irregulares motores; retos múltiples sensoriales y motores. Realidades educativas: Escuelas especiales/ Servicios Educativos/ Sección Especial Anexa (SEA)/ Transversalidad con otras modalidades: Educación Rural, Educación Para Jóvenes y Adultos, Educación Domiciliaria y Hospitalaria, Educación Intercultural Bilingüe. Clasificación de discapacidades: Sordos e hipoacúsicos: Definición de sordera. Etiología de la sordera. Tipos de sorderas y características. Concepción socioantropológica de la sordera. Intervención educativa (según grado de sordera, según sistema de comunicación). Alumnos con Trastornos Específicos del Lenguaje no sordos (T.E.L.) Intelectuales-TEA: Definición de discapacidad intelectual. Etiología. Grados de afectación (Discapacidad cognitiva leve, moderada, grave, profunda). Principales áreas afectadas (cognición, comunicación, habilidades sociales, motriz). Trastornos del Espectro Autista: Concepto. Características de las personas con trastornos del espectro autista. Necesidades elementales de las personas con Autismo. Alteración en la interacción social. Alteración en el lenguaje y la comunicación. Alteración en el comportamiento y las conductas repetitivas. Neuromotor: Definición de trastornos de origen neuromotor. Etiología. Parálisis Cerebral, Espina Bífida, Distrofia Muscular Progresiva (Duchenne), Miopatías Congénitas. Tipos de Parálisis Cerebral. Clasificación de la Parálisis Cerebral según síntomas y signos predominantes y topografía. Trastornos asociados a la Parálisis Cerebral: déficit intelectual, déficit visual, déficit auditivo, trastornos del lenguaje y del habla, trastornos de aprendizaje. Ciegos y disminuidos visuales: Definición de ceguera y deficiencia visual, etiología de las mismas, diferentes tipos de afecciones oculares y anomalías de refracción. Condiciones en el proceso visual. Categorización pedagógica de la población con discapacidad visual. Abordaje pedagógico. Aprendizaje sensorial- Esquemas motrices- Aprendizaje imitativo. Retos múltiples: Definición de discapacidad múltiple. Etiología. Características generales de las distintas discapacidades, grados y combinaciones (discapacidad intelectual, auditiva, motora, visual, autismo, parálisis cerebral, algunos síndromes específicos epilepsia, hidrocefalia y problemas de comportamiento). Currículum Funcional y Ecológico (Características de los modelos, áreas de dominio). Comunicación (Calendarios para estudiantes con Múltiples Discapacidades incluido Sordoceguera). Metodología y recursos didácticos. Dramatización de situaciones áulicas en educación especial.

Bibliografía básica:

- Ministerio Nacional de Educación (2006) Ley de Educación Nacional N° 26.206. Argentina
AAVV (1999/2000). *Aspectos evolutivos y educativos de la deficiencia visual*. España: Once.
AAVV (2000). *¿Cómo Hacerlo? Propuestas para educar en la diversidad*. España: Graó.
Aznar, A. Y González Castañón, D. (2008) *¿Son o se hacen? El campo de la discapacidad intelectual estudiado a través de recorridos múltiples*. Edit. Noveduc Colección Discapacidad. Buenos Aires.
Barraga, N. (1985). *Disminuidos visuales y aprendizaje*. Madrid: Once.
Bueno Martín, M. y Toro Bueno, S. (Coord) (1994). *Deficiencia visual. Aspectos psicoevolutivos y*





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-32-

educativos. Málaga. Ediciones Aljibe.

Consejo Provincial de Educación. Dirección General de Educación Especial. (2009). *Aportes Curriculares y Metodológicos necesarios para el abordaje de niños y jóvenes con Trastornos del Espectro Autista*. Santa Cruz.

Del Torto, Daniel (2015) *Pedagogía y Discapacidad. Puentes para una educación Especial*. Edit. Lugar. Buenos Aires.

Echeita, J. Y Monguillén, C. (1993). *Necesidades Educativas Especiales del niño con deficiencia motora*. Centro Nacional de Recursos para la Educación Especial. ME.C, España.

Fernández, I., Mercado, A. M., Pastor, P. (s. f). *Discapacidad visual: materiales para el aprendizaje Sugerencias para selección, adecuación y uso*. I.C.E.V.I.

Guía de discapacidad múltiple y sordoceguera para profesores de educación especial (s. d)

Gustavo F. P (1981) *Neurología*. (S. d) Quinta Edición.

Karel, B (1982) *Base neurofisiológica para el tratamiento de la parálisis cerebral*. Editorial Médica Panamericana.

Martos Pérez, J (et. al) (2009) *Los niños pequeños con Autismo, soluciones prácticas para problemas cotidianos*. Equipo Deletrea.

Milton, S. (1997) *Enseñanza Diferenciada. Manual sobre confección y uso de material didáctico*. Buenos Aires: Visor.

Mon, F. Y Pastorino, N (Comps.) (2005) *Discapacidad visual. Aporte interdisciplinario para el trabajo con la ceguera y la baja visión*. Edit. Noveduc. Colección Discapacidad. Buenos Aires.

Programa Hilton Perkins para América Latina, centro de capacitación docente. (s. d)

Riviére, A. y Martos, J.(coord.) (1998) *El tratamiento del autismo*. Madrid: Ministerio del trabajo y asuntos sociales.

Robbie B (s. f) *Calendarios para estudiantes con múltiples discapacidades*. (s.d)

Rosato, A y Angelino, A. M (Coord.) (2009) *Educación especial, una modalidad del sistema educativo argentino Orientaciones 1- Discapacidad e ideología de la normalidad. Desnaturalizar el déficit*. (Archivo) Buenos Aires. Editorial Novedades Educativas.

Skliar, C. (s. f). *La educación de los sordos. Una reconstrucción histórica, cognitiva y pedagógica*. (s.d).

Skliar, C. (2017) *Pedagogía de las Diferencias*. Edit. Noveduc Perfiles. Buenos Aires.

Tillera Perez, D. (1998). *El taller de expresión artística en la escuela especial*. Rosario: Homo Sapiens.

Valdez, D. (2016). *Autismos. Estrategias de intervención entre lo clínico y lo educativo*. Edit. Paidós. Cuestiones de educación. Buenos Aires.

Valdez, D. (2009) *Ayudas para aprender. Trastornos del Desarrollo y prácticas inclusivas*. Paidós. Voces de la Educación. Buenos Aires.

9. Denominación: EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL.

Formato: Taller.

Régimen de cursada: Cuatrimestral.

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° Año

0221





Asignación horaria para el estudiante:

- **Horas Semanales:** SEIS (6) horas cátedra/ CUATRO (4) horas reloj.
- **Total de horas Cátedra Anuales:** NOVENTA Y SEIS (96) horas.
- **Total de horas Reloj Anuales:** SESENTA Y CUATRO (64) horas.

Finalidades Formativas:

Adquirir una visión global de la sexualidad en todas sus dimensiones (biológicas, psicológicas, sociales, culturales, afectivas y morales) y comprenderla como condición existencial de todas las personas.

- Favorecer el desarrollo de roles sexuales en el marco de una dialéctica de valores basada en los derechos humanos, que favorezca los vínculos de respeto y equidad entre las personas, superando cualquier tipo de discriminación de género.
- Incorporar y afianzar la concepción de sexualidad integral para acompañar a los estudiantes de los diferentes niveles educativos en el transcurso de su maduración biopsicosocial a favor de un desarrollo armonioso y equilibrado de la personalidad.
- Contribuir a generar posturas reflexivas por parte de los diferentes actores de la sociedad para facilitar decisiones responsables y comprometidas.
- Comprender la importancia que tiene la apertura y el compromiso permanente del educador sexual como condición imprescindible para brindar una educación sexual integral.

Ejes de contenidos:

Diferentes enfoques sobre la sexualidad. La sexualidad en la cultura actual. La diferencia entre sexualidad y genitalidad. Las educaciones paralelas y los medios de comunicación. El perfil de un educador sexual. Género: conceptualización. La educación integral y la educación de la sexualidad y el amor. Sexualidad sana y conductas saludables. Los afectos, la amistad. La comunicación y el diálogo. El rol de la familia y la escuela en la educación sexual. La sexualidad y la discapacidad. Normativa que avala la educación sexual. Mitos sobre la sexualidad.

Introducción a las etapas evolutivas. Caracterización de la infancia. Sexualidad infantil: primera infancia (1 a 3 años), segunda infancia (3 a 5 años). Personalidad, identidad y rol del infante de 5 años. Tareas y logros esperables en la infancia. Afecto y sexualidad en la niñez (o tercera infancia). El niño de 6 a 8 años. Preguntas e inquietudes. La educación personalizante de la sexualidad y el amor en la niñez. Los niños de 8 a 11 años: el aprendizaje afectivo y sexual en los grupos. El aprendizaje de los roles de género. Personalidad, grupo y contexto. Las preguntas y las conductas de los niños de 8 a 11 años. La educación personalizante del amor y de la sexualidad en el momento de los grupos propios y rivales.

Los púberes (9 a 14 años). Afecto y sexualidad en la pubertad. El nuevo cuerpo sexuado y la nueva imagen corporal. Especificación de la orientación del deseo sexual. Las conductas sexuales de la pubertad. La masturbación, la transición homosexual. Actividad heterosexual. La adolescencia. El desafío de una sexualidad sana y responsable. Afecto y sexualidad en la adolescencia. Alteridad y //





//-34-

heterosexualidad. Comunidad adolescente. La pareja adolescente y la capacidad de amor. Logros psicoafectivos en la adolescencia. La opción sexual adolescente, hacia una moral autónoma.

Crecimiento y desarrollo afectivo sexual: Necesidades básicas. Sistema reproductivo masculino y femenino: características anatómicas y fisiológicas. Alteraciones en el crecimiento y desarrollo. Conocimiento de las infecciones de transmisión sexual (ITS), sus agentes causales y medidas de prevención. Sensibilización y respeto por las relaciones interpersonales: Procreación, responsabilidad compartida y embarazo precoz. Conocimiento de los métodos anticonceptivos y de regulación de la fecundidad.

Bibliografía básica:

Orlando, R. M. y Encarnación, M. M. (2009). *Didáctica de la Educación Sexual: un enfoque de la sexualidad y el amor*. 1° edición. 3° reimp. Buenos Aires: Editorial Sb.

Alonso, G. [ET. AL.] (2009). *Sexualidad, relaciones de género y de generación: perspectivas históricos- culturales en educación*. Colección Ensayos y experiencias (74). Buenos Aires: Noveduc

Morgade, G. y Alonso, G. (2008). *Cuerpos y sexualidades en la escuela: de la normalidad a la disidencia*. Buenos Aires: Paidós.

Waidler, L. (2015). *Proyectos para la educación sexual integral: conocimiento y cuidado del cuerpo. El respeto a la diversidad y la intimidad. Educación en valores para una sana convivencia*. Buenos Aires: Novedades Educativas.

Marina, M. (2012). *Educación sexual integral para la educación secundaria II: contenidos y propuestas para el aula*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Marina, M. (2010). *Educación sexual integral para el nivel inicial: contenidos y propuestas para las salas*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Marina, M (2010). *Educación sexual integral para la educación secundaria: contenidos y propuestas para el aula*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación

Marina, M. (2009). *Educación sexual integral para la educación primaria: contenidos y propuestas para el aula*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Ley N° 26.206, Ley de Educación Nacional (2006). Recuperado de: http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley_de_educ_nac.pdf

Ley 26.150, de Educación Sexual Integral. (2006). Recuperado de: http://www.me.gov.ar/me_prog/esi/doc/lineamientos.pdf

Ley 25.673, Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (2003). Recuperado de: http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/electivas/067_psico_preventiva/cursada/dossier/ley_25673.pdf

0221





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-35-

CUARTO AÑO

10. Denominación: FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA.

Formato: Asignatura.

Régimen de cursada: Cuatrimestral.

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º Año.

Asignación horaria para el estudiante:

- **Horas Semanales:** TRES (3) horas cátedra/ DOS (2) horas reloj.
- **Total de horas Cátedra Anuales:** CUARENTA Y OCHO (48) horas.
- **Total de horas Reloj Anuales:** TREINTAY DOS (32) horas.

Finalidades Formativas:

- Promover la formación de docentes que actúen como ciudadanos capaces de poner en práctica los diversos mecanismos de participación de la vida democrática y se comprometan en la defensa de los derechos humanos.
- Facilitar marcos conceptuales sobre las finalidades de la formación ética y ciudadana y los valores en la educación para comprender la importancia de los mismos, como base de las prácticas sociales y democráticas.
- Propiciar la reflexión crítica sobre la construcción de las identidades y las nuevas ciudadanías como construcción social e histórica, para resignificar y valorar la diversidad socio- cultural buscando prevenir y eliminar toda forma de discriminación.

Ejes de contenidos:

Las finalidades de la formación ética y ciudadana y su relación con la educación. Las teorías de los valores y su enseñanza. La problemática de la evaluación de los valores. La ciudadana y formas de gobierno. El rol del Estado. Democracia y derechos humanos. Derechos políticos, sociales y civiles. Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derecho. Identidades, globalización y democracia. Las identidades como construcción social e histórica. La diversidad social y cultural. La problemática de las nuevas formas de discriminación. Prácticas educativas para prevenir y eliminar toda forma de discriminación.

Bibliografía básica:

Beloff, M. (2004). *Los derechos del niño en el sistema interamericano*. Buenos Aires: Ediciones del Puerto.

Constitución de la Provincia de Santa Cruz, 1998.

Constitución de la República Argentina, 1994.

Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica).1969.

Convención sobre los Derechos del Niño, 1989.

Cullen, C. (2005). *Perfiles éticos-políticos de la Educación*. Buenos Aires: Paidós Ibérica.

0221





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-36-

Cullen, C. (1996). *Autonomía Moral, participación democrática y cuidado del otro*. Buenos Aires: Noveduc.

García Canclini, N. (1990). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México: Grijalbo

García Canclini, N. (1995). *Consumidores y ciudadanos: conflictos multiculturales de la globalización*. México: Grijalbo.

García Canclini, N. (2002). *Latinoamericanos buscando lugar en este siglo*. Buenos Aires: Paidós.

Meireau, P. (2001). *La opción de educar. Ética y Pedagogía*. Barcelona: Octaedro.

UNESCO (2008). *Un enfoque de la educación para todos basados en los derechos humanos. Marco para hacer realidad el derecho de los niños a la educación y los derechos en la educación*. UNICEF.

Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001588/158893s.pdf>

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

PRIMER AÑO

1- Denominación: SUJETO DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual.

Ubicación en el diseño curricular: 1º Año.

Asignación horaria para el estudiante:

- Horas semanales: TRES (3) horas cátedra / DOS (2) horas reloj.
- Horas cátedra anuales: NOVENTA Y SEIS (96) horas.
- Horas reloj anuales: SESENTA Y CUATRO (64) horas.

Finalidades formativas:

- Introducir a los alumnos en conocimientos relativos al desarrollo y al aprendizaje de los sujetos y sus múltiples atravesamientos desde un punto de vista integral. Facilitando los fundamentos y las investigaciones psicológicas, neurológicas y cognitivas actuales, que impactan de algún modo en los procesos de desarrollo y aprendizaje de niños/as.
- Promover el análisis y la reflexión crítica acerca de los procesos de constitución subjetiva y cognitiva individual y colectiva desde múltiples perspectivas.
- Comprender y analizar los diferentes aportes teóricos sobre los estadios evolutivos, considerándolos como recursos descriptivos acerca de pautas generales del desarrollo del sujeto.
- Posibilitar al alumno la articulación y relación del desarrollo evolutivo humano, con la tarea específica de la práctica docente, desarrollando una actitud reflexiva a partir de una posición crítica de saberes.
- Fomentar el respeto por la persona del niño, sus valores, tradiciones, creencias, costumbres,



0221



lenguajes y producciones, como sujeto en construcción, articulador de la singularidad del deseo, portador de una historia, a reconocer y valorar desde su diversidad y con derechos diferenciales de protección integral y adecuados a su momento personal y evolutivo.

Ejes de contenidos:

Infancia/Infancias: evolución del concepto hasta la actualidad. La infancia como construcción socio-histórica. Conceptualizaciones y representaciones de la infancia. Desarrollo físico y motor. Esquema corporal. Desarrollo social y moral. Juego, dibujo y lenguaje. Definición y funciones del juego – Objetos, juego y construcciones – Relación entre el lenguaje y el juego en la educación – El juego dramático - Creatividad – Vida creativa y creación artística –Desarrollo artístico general: explorando el misterio de la creatividad. El niño como artista. Conceptos (y errores) de los niños respecto de las artes. El origen del pensamiento: Génesis de los conceptos. Percepción y acción. Neuronas espejo. Sistema ejecutivo. Desarrollo de la atención. Lenguaje. El lenguaje materno. Innatismo y cultura. Plasticidad neuronal. Desarrollo cognitivo según la perspectiva de Piaget: Esquemas, estructuras, inteligencia. Funciones invariantes: adaptación, asimilación y acomodación. Desequilibrio cognitivo. Etapas psicogenéticas del desarrollo. Estadio sensorio motor. Estadio pre operatorio, estadio de las operaciones concretas y estadio de las operaciones formales. Diagnóstico Operatorio. Relación entre desarrollo y aprendizaje según las perspectivas de Piaget y Vigotsky. Desarrollo afectivo según la perspectiva psicoanalítica: Psicoanálisis: historia, métodos, objeto de estudio. Inconsciente: manifestaciones y leyes. Estructura de la personalidad según la teoría psicoanalítica: ellos-yo-superyó, concepto y funcionamiento. Mecanismos defensivos. Concepto de sexualidad. Evolución psicosexual: libido, concepto. Etapas oral, anal, fálica, período de latencia y genital. Desarrollo afectivo. Objeto transicional. Teorías del apego.

Bibliografía básica:

- Palladino, E. (2006). *Sujetos de la Educación: Psicología, Cultura y Aprendizaje*. Buenos Aires: Espacio.
- Palladino, E., (2006). *Psicología Evolutiva*. Buenos Aires: Lumen.
- Kamii, C. y Devries, R. (1982). *La teoría de Piaget y la educación preescolar*. Visor
- Fay, D. (et al.) (1997). *Pensando la transformación de la educación en el Nivel Inicial*. Rosario: Homo Sapiens.
- Fernández, A. (2007). *Poner en juego el saber*. Buenos Aires: Editorial Nueva Visión
- Laino, D., Paín, S. y AGENO, R. (2003). *La Psicopedagogía en la actualidad. Nuevos aportes para una clínica del aprender*. Rosario: Homo Sapiens.
- Sigman, M. (2015). *La vida secreta de la mente*. Buenos Aires: Debate.
- Laplanche, J y Pontalis, J. B. (1996). *Diccionario de Psicoanálisis*. Barcelona: Paidós.
- Morin E. (1996). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.
- Caruso M. y Dussel I. (1998). *De Sarmiento a los Simpsons, cinco conceptos para pensar la educación contemporánea*. Colección Triángulos Pedagógicos. Buenos Aires: Kapeluz.
- Gardner, H. (1997). *Educación artística y desarrollo humano*. Paidós Educador.
- Gardner, H. (1997). *Arte, mente y cerebro. Una aproximación cognitiva a la creatividad*. Buenos / /

